

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

NCRD / IAV / MAAN / maan.-



Escudo



DECRETO EXENTO N° 5217

CAUQUENES,

02 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 827 de fecha 23 de agosto de 2022 de inspector municipal que constata en terreno que EGIS MAS VIVIENDA LTDA. RUT: 76.936.587-7, no ejerce la actividad comercial de Entidad Organizadora en calle Catedral N° 319 Lc-212;
2. Que la Consulta Situación Tributaria de Terceros da cuenta de la inactividad económica;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que doña EGIS MAS VIVIENDA LTDA. RUT: 76.936.587-7, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Entidad Organizadora desde el 2° semestre de 2019;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 300217, a nombre de EGIS MAS VIVIENDA LTDA. RUT: 76.936.587-7, no se ejerce efectivamente desde el 2° Semestre del año 2019, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 2° semestre de 2019 al 1° semestre 2022 que asciende a la suma de \$ **267.731** de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente entre el 2° semestre del 2019 al 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ **173.437** de los cuales \$ **101.237** corresponden a contribución de patente y \$ **72.200** a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 al 1° semestre de 2022 que asciende a \$ **94.294** de los cuales \$ **55.394** corresponden a contribución de patente y \$ **38.900** a derecho de aseo.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Entidad Organizadora", ROL: 300217, ubicado en calle Catedral N° 319 Lc-212, Comuna de Cauquenes. A contar de 2° Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad